



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C. JOSE CARLOS LANDEROS GONZAGA con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico c con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 11 de mayo de 2023 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

Dr. José Carlos Landeros Gonzaga

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

San Juan del Río, Qro 9 de Mayo 2023



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----



----- CERTIFICA -----

QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== JOSE CARLOS LANDEROS GONZAGA ==

QUIEN NACIÓ EL:

== ==

== ==

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 07 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

| |

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 07/05/24 12:01 pm

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA



LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO

N° Cliente: 43101573
Folio: 243281680099

Fecha de Toma: 07/05/2024 09:09:41

Médico: A QUIEN CORRESPONDA

Fecha de Validación: 07/05/2024 15:11:54

Paciente: LANDEROS GONZAGA, JOSE CARLOS

Sexo: Hombre Edad: 74 Años

EXAMEN	RESULTADOS	UNIDADES	LÍMITE CLÍNICO
UROANÁLISIS			
PERFIL ANTIDOPING 3			
ANFETAMINAS	NEGATIVO		NEGATIVO
COCAINA	NEGATIVO		NEGATIVO
TETRACANNABINOIDES	NEGATIVO		NEGATIVO

Nota: Paciente presenta identificación oficial.

Tipo de muestra: Orina

Método: Ensayo inmunocromatográfico de flujo lateral

Valido: Q.B.P. LUIS ALFREDO NAVA RODRÍGUEZ
Q.B.P. VICTOR HUGO CALVO GATICA

*=RESULTADOS FUERA DE LOS LIMITES DE REFERENCIA PARA PACIENTES NORMALES

**CIFRA DE ALERTA

Sitio de toma acreditado. Los estudios fueron realizados en Salud Digna Querétaro, acreditado por EMA, A.C., con No. de acreditación "CL-082". Analitos dentro del alcance de la acreditación marcados con el signo "+" en este informe.

Reimpresión de resultados

Gral. Francisco Villa #1 y 3 Col. Centro CP 76800 San Juan del Rio Querétaro.

1 de 1

Q.B.P. GERARDO TOLEDO ORIHUELA
Responsable de Laboratorio
Universidad Autonoma de Guerrero
CED. PROF. 10823859

Fecha: 08/05/2024 13:22:07